



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICACION:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día once de julio de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de redacción de proyecto constructivo y ejecución de las obras para la normalización y modernización de los bloques en el tramo Cudillero- Pravia. Valor estimado del contrato: 18.744.824,52 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

DENOMINACIÓN

Acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de redacción de proyecto constructivo y ejecución de las obras para la normalización y modernización de los bloqueos en el tramo Cudillero- Pravia. Valor estimado del contrato: 18.744.824,52 euros.

PROPUESTA

Autorizar la celebración del contrato de redacción de proyecto constructivo y ejecución de las obras para la normalización y modernización de los bloqueos en el tramo Cudillero- Pravia. Valor estimado del contrato: 18.744.824,52 euros, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Elévese al Consejo de Ministros
LA MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA
Raquel Sánchez Jiménez





EXPOSICIÓN

Con fecha 31 de diciembre de 2004, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, se crea la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, cuyo Estatuto se aprobó mediante Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre.

A la contratación de redacción de proyecto constructivo y ejecución de las obras para la normalización y modernización de los bloques en el tramo Cudillero- Pravia, le es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con las actuaciones recogidas en anteproyecto se modernizan las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones existentes actualmente en las estaciones y en trayecto, que posibilitarán la circulación de trenes de Cercanías con una mayor frecuencia y seguridad minimizando los riesgos derivados del factor humano en los procesos de circulación.

El presupuesto de licitación (IVA excluido) se estima, según el Anteproyecto, en la cantidad de 18.744.824,52 euros, siendo el valor estimado del contrato 18.744.824,52 euros, por lo que la autorización de la contratación, que constituye el objeto de este acuerdo, compete al Consejo de Ministros, de conformidad con lo establecido en el artículo 324.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

Informe favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica de Adif al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 22 de junio de 2023.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.

Presidenta del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.
María Luisa Domínguez González

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

El Secretario General de Infraestructuras,
Francisco Javier Flores García

